

República de Honduras

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

**LPN-CNBS-003-2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VARIOS PARA EL  
DESARROLLO DE LA SEMANA DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2025”**

**CIRCULAR ACLARATORIA No.1**

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) comunica que, en atención a consultas realizadas por participantes registrados en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-003-2025 denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2025” y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, párrafo segundo, se hacen las siguientes aclaraciones:

**Consulta No.1:**

En relación con el numeral 1.3, inciso “a” de la página 101 del pliego, donde se indica que “El recinto deberá contar con un mínimo de veinticinco (25) stands, cada uno con dimensiones de 3.5 metros de largo, 3.5 metros de ancho y 2.5 metros de altura, destinados a las instituciones participantes”, ¿podrían confirmar si estas son efectivamente las dimensiones requeridas para cada uno de los 25 stands?

R/= Si, efectivamente esas son las dimensiones requeridas para cada uno de los 25 stands.

**Consulta No.2:**

Lote 12: TERMOS PLASTICOS:

¿Deben ser los botes de las imágenes adjuntas? (ya que esos pasan de los 500 ml)

R/= Sí, según el Documento Base, la capacidad mínima debe ser de 500ml.

¿colores permitidos?

R/= Transparente, blanco o ahumado.

¿capacidad máxima?

R/= La capacidad máxima puede ser de 750 ml.

**Consulta No.3:**

Lote 19: GORRAS PERSONALIZADAS

¿Colores permitidos?

R/= Blanco o azul turquesa.

**Consulta No.4:**

Lote 21: KITS BIENVENIDA

¿Deben ser los botes de las imágenes adjuntas? (ya que ese pasa de los 500 ml)

R/= Según el Documento Base, la capacidad mínima debe ser de 500ml; la imagen es únicamente de referencia a opciones aceptables.

¿colores permitidos?

R/= Si la consulta corresponde al color de los botes, el Documento Base indica que los mismos deben ser transparentes.

¿capacidad máxima?

R/= La capacidad máxima puede ser de 750 ml.

¿Bolso de tela ¿manta, poliester o non woven (polipropileno / ecológico)?

**R/=** Non-woven.

¿tamaño del bolso?

**R/=** Medidas mínimas de 35 cm de alto x 38 cm de ancho.

¿colores permitidos?

**R/=** Blanco o azul turquesa.

La presente Circular Aclaratoria No.1 forma parte integral del documento base del referido proceso de licitación de conformidad a lo establecido en la cláusula IAO 7.1 de la Sección II. Datos de la Licitación del Documento Base.

**Tegucigalpa, M.D.C., 14 de mayo de 2025**

**FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS**  
Gerente Administrativo